

Montevideo, 09 de Octubre de 2019.

CIRCULAR N° 11

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PUBLICA PV1824

OBJETO: VENTA DEL CIEN POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE GAS SAYAGO S.A. (GSSA)

Se comunica que se ha dispuesto:

ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION A LAS BASES DE CONDICIONES:

PREGUNTA N°1:

Consultamos sobre el procedimiento a realizar para la cesión de compra de pliego y garantía en el llamado Licitación Pública PV1824/2019 - Venta del cien por ciento de las acciones de Gas Sayago S.A. Una de las empresas que ya compró el pliego y constituyó la garantía desea transferirlas a otra.

RESPUESTA N°1:

En relación a la cesión de la compra del pliego, se deberá efectuar una solicitud formal por parte del cedente. En el texto del documento que otorgue el cedente debe expresar que se mantiene la obligación de confidencialidad asumida oportunamente.

Previo a efectuar la cesión por parte de la Administración, se requiere que el cesionario suscriba el Acuerdo de Confidencialidad correspondiente.

El cedente debe tener presente que su compromiso de confidencialidad se extiende aun cuando haya retirado su oferta o cedido la compra del pliego.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de oferta, no se efectúa la transferencia de una garantía depositada por un posible oferente a otro posible oferente. En caso de que una empresa interesada haya depositado una garantía por este concepto, puede solicitar su devolución. Posteriormente, la otra empresa interesada en participar, deberá constituir una nueva garantía en forma previa a la apertura de ofertas. No obstante lo antes indicado, para el caso de depósito de garantía en efectivo por medio de transferencia electrónica de fondos, el oferente puede presentar previo a la

apertura de ofertas una nota indicando su solicitud de cesión de la mencionada garantía a favor de la empresa cesionaria, adjuntando toda la documentación que sea requerida para efectivizar el cambio respecto a la garantía constituida. En todos los casos previo a la apertura de ofertas deberá encontrarse el trámite de cesión de garantía aprobado por la Administración.

Saludamos atentamente,